



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESOLUCIÓN CONTRATO)
INSTAURADO POR JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZÁLEZ
CONTRA INCOPAV S.A. Y OTROS RADICACIÓN No.2022-00034-
00.-

Obre en autos la constancia de inscripción y el certificado de tradición, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, remitidos el 22 de julio de 2022, en el cual se inscribió la medida cautelar sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.307-32926.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a4bc3e7c6fbb726d809428ba1fc08ef179c56bbb3c926cf48054f7ac298e64e**

Documento generado en 27/07/2022 07:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>